

DECRETO EXENTO N° 02497

MARIA ELENA, 06-09-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento, que apruébese las de Licitación del ID N° 3146-10-L122, Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1) "COMPRA DE 05 COMPUTADORES LENOVO A340 4GB", para las distintas dependencias del CESFAM de Maria Elena.
- 3 Ord. N° 008 de fecha 30-06-22 enviado por al Srta. Francis Carvajal Espejo, trabajadora Social del Cesfam María Elena.
- 4 Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 08-06-22.
- 5 Decreto exento N° 2244 de fecha 17-08-22.
- 5 Resolución exenta N° 940 de fecha 01-04-22 del Servicio de Salud Antofagasta.
- 5 El Decreto N° 6870/21, que aprueba el Presupuesto Salud año 2022.-
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, ADJUDICACION, PAGO DE FACTURA Y ORDEN DE COMPRA DE BASES DE LICITACION del ID N° 3146-10-L122, Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1) "COMPRA DE 05 COMPUTADORES LENOVO A340 4GB", para las distintas dependencias del CESFAM de Maria Elena**

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Total
3146-81-SE22	Comercializadora Nuevo Horizonte Ltda.	76.133.399.2	\$ 1.857.138.-

- 2 Impútese el Gasto al Item 6870/21, que aprueba el Presupuesto Salud año 2022.-, a través de Recursos Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria (MAIS) del Servicio de Salud Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

BAA/Dec



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ALUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivos.